



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercanía y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 30 DE JULIO DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 9 DE JULIO DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DORA BELTRÁN BELTRÁN CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS DE PERTENENCIA N.º 11001-3103-0006-2024-00149-00 Y DIVISORIO N.º 11001-3103-039-2019-00384-00. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2025-01684-01//STC11602-2025, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: JAIME ALBERTO, HUGO HÉCTOR, BLANCA INÉS, LUZ MARLEN DÍAZ SILVA Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE AGOSTO DE
2025 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 04 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E